

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se anuncia la relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de préstamo convenido por la adquisición de vivienda protegida y vivienda usada cuyas solicitudes fueron presentadas desde la entrada en vigor del R.D.L. 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, hasta la de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de vivienda, que han sido revisadas de acuerdo con lo establecido en el nuevo criterio interpretativo del art. 35 del R.D.L. 20/2012, concerniente a la supresión de dichas ayudas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga (Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2), pudiendo conocer el contenido íntegro de la resolución.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-AP-E-00-0506/07	BONILLA GONZALEZ	MARIA CARMEN	74848017Z
29-AP-G-00-0200/07	CULIAÑES VILLATORO	FRANCISCO	24785031R
29-AP-G-00-0498/07	DELGADO HIJANO	OSCAR	77471641M
29-AP-G-00-0917/07	OLAVI LINDFORS	JUHA	01894625T
29-PA-G-00-0546/02	FUENTES GARCIA	YOLANDA	53365369X
29-AP-G-00-1509/07	ROJAS JIMENEZ	FRANCISCO	33372023N
29-AP-G-00-0010/03	VERA PACHECO	JOSE	74905303F
29-AP-G-00-1428/07	ROJAS JIMENEZ	ASCENSION	33358453N
29-AP-E-00-0400/07	PALOMO ROMERO	ESPERANZA	26810900F
29-AP-G-00-1559/07	MANSOUR MANSOUR	BOUCHRA	78979198G
29-AP-G-00-0231/07	LEBRON NAVARRO	MIAGUEL ANGEL	08923064F
29-AP-G-00-1562/06	JIMENEZ MACHO	ANDRES	08916472Q
29-AP-G-00-1513/06	GALAN SANCHEZ	CATALINA MARIA	08919218W
29-AP-G-00-0185/07	DOMINGUEZ BARRANCO	MIGUEL ANGEL	74854851V
29-AP-E-00-0019/08	ANDRADE BERNAL	SERGIO	79020295T
29-AP-G-00-1423/07	FERNANDEZ CERDAN	FRANCISCO JOSE	53684400P

Málaga, 25 de septiembre de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»